

**HECHO ESENCIAL**

**LIBERTY MUTUAL SURETY SEGUROS CHILE S.A.**

Santiago, 31 de marzo de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago

**Presente**

**Ref.: Comunica suscripción y pago de acciones de Liberty Mutual Surety Seguros Chile S.A.**

De nuestra consideración,

De acuerdo a lo establecido en el inciso 2º del artículo 9 del Decreto con Fuerza de Ley 251 en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, las Circulares Nº 662 y 991 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y demás normativa vigente, en representación de **Liberty Mutual Surety Seguros Chile S.A.** ("Sociedad") y estando especialmente facultada por el directorio, comunico a usted, en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

1. El 28 de marzo de 2025 se publicó en el diario electrónico El Líbero el inicio del periodo de suscripción preferente de 200 acciones de pago ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, y de igual valor cada una, con motivo del aumento de capital de la Sociedad acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de marzo de 2025, y la sesión de directorio de la Sociedad celebrada con fecha 20 de marzo de 2025.
2. Mediante dos comunicaciones de los accionistas enviadas a la Sociedad con fecha 28 de marzo de 2025, los accionistas de la Sociedad comunicaron a esta última del ejercicio de la opción de suscripción preferente de dichas acciones.
3. Por instrumento privado de fecha 28 de marzo de 2025, la Sociedad y el accionista Liberty Mutual Latin Holdings LLC firmaron un Contrato de Suscripción y Pago de Acciones en virtud del cual Liberty Mutual Latin Holdings LLC suscribió y pagó en efectivo 198 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, y de igual valor cada una, y por un monto de \$219.763.455.
4. Por instrumento privado de fecha 28 de marzo de 2025, la Sociedad y el accionista Liberty Mutual Services LLC firmaron un Contrato de Suscripción y Pago de Acciones en virtud del cual Liberty Mutual Services LLC suscribió y pagó en efectivo 2 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, y de igual valor cada una, y por un monto de \$2.219.833.
5. Conforme a lo señalado en los números 3 y 4 anteriores, y considerando que a la fecha de esta comunicación no existen acciones suscritas y pendientes de pago del aumento de capital de la Sociedad acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de marzo de 2025, y en la sesión de directorio de la Sociedad celebrada con fecha

20 de marzo de 2025, no es necesario informar de forma posterior el pago de las acciones conforme al numeral 1.1.4.3 de la Circular N° 991.

Sin otro particular, saluda atentamente,

*Daniela Espinoza*

---

Daniela Espinoza Saavedra

Gerente General

**Liberty Mutual Surety Seguros Chile S.A.**